



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL CURSO 2025/2026.

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 8 de abril de 2026 a las 11:35h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base sexta de la convocatoria de ayudas económicas a proyectos de asociaciones universitarias de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

**Primero:** De conformidad con la base sexta de la convocatoria, publicar en el ANEXO I la propuesta de solicitudes admitidas y en el ANEXO II la propuesta de solicitudes que han quedado excluidas, así como la indicación del motivo de exclusión.

**Segundo:** Proceder a la notificación a los interesados, disponiendo éstos de un plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. En caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos de su petición. Una vez finalizado este plazo, la comisión resolverá y publicará la resolución definitiva. En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes que deban ser subsanadas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. Encarnación Carmona Samper



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes  
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 2.60.0  
Telf. 950015799 e-mail: vicerrector@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526E-564F-454CP7250-3759>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Encarnación Carmona Samper</b>		<b>Fecha</b>	<b>10/04/2026</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	526E-564F-454CP7250-3759	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
 526E-564F-454CP7250-3759				



ANEXO I. Solicitudes admitidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
LA UAL BAILA	DÍA DE LA DANZA
TUNA DE DERECHO DE ALMERÍA	REUNIÓN JEFES CIRCUITO NACIONAL TUNAS DERECHO
TUNA DE DERECHO DE ALMERÍA	XXXI CERTAMEN NACIONAL TUNAS DERECHO
BETANIA	CONVIVENCIA EN LOS PARTIDORES

ANEXO II. Solicitudes excluidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
AELABUAL	FORO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN, EMPLEABILIDAD	1
TUNA FEMENINA DE ALMERÍA	II CERTAMEN INTERNACIONAL DE TUNAS EN LA ALPUJARRA	2
UNIA	CLOUD PRIVADA EN CLÚSTER DE RASPBERRY PI	3
INPSIDE	LudiUAL	4
INPSIDE	SIKE	4

1. Deben modificar el nombre de la actividad. No debe coincidir con la denominación de Vicerrectorados de la Universidad de Almería ni con sus competencias.
2. Deben aplicar un descuento en la inscripción a los estudiantes de la UAL, así como a los miembros de las tunas de la UAL que quieran asistir.
3. Deben indicar la fecha de realización de la actividad y permitir la participación de cualquier miembro de la comunidad universitaria.
4. Deben aportar la documentación que acredite el estado actual de la asociación.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/526E-564F-454CP7250-3759>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	10/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	526E-564F-454CP7250-3759	PÁGINA	2/2

  
526E-564F-454CP7250-3759